

ORDEN DE COMPRA No. 68894

Wilson Contreras Martínez, Analista II, en mi calidad Supervisor de la Orden de Compra No. 68894, en cumplimiento de los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, PR-ADF-0434 ETAPA POSTCONTRACTUAL** y del Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, dejo constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

1. Información general:

No. Proceso de contratación en SECOP		N/A	
Contrato No.:	68894	Fecha de suscripción:	11/05/2021
Objeto:	Contratar el suministro y distribución de consumibles para impresoras Hewlett Packard , bajo el sistema de proveeduría para las Direcciones Seccionales, delegadas y dependencias del nivel central de la Entidad a Nivel Nacional a través de una Orden de Compra electrónica en la TVEC dentro del Acuerdo Marco de Precios Contrato No. CCE282-AMP-2020.		
Contratista:	UNIPLES S.A.		
NIT o CC contratista	811.021.363-1		
Valor final del contrato:			\$1.583.216.460
Plazo de ejecución del contrato:	Siete (7) meses (1) día	Fecha de acta inicio:	14/05/2021
		Fecha de terminación:	15/12/2021
Plazo cláusula de supervivencia:	No aplica	Fecha inicio¹:	No aplica
		Fecha de terminación:	No aplica

La supervisión fue ejercida así:

Nivel Central o Dirección Seccional	Nombre	Cargo	Desde	Hasta
Nivel Central	Wilson Contreras Martínez	Analista II	14/05/2021	A la fecha

2. Estado de la(s) garantía(s):

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

¹ Fecha de inicio de Clausula de Pervivencia se cuenta a partir del día siguiente de la finalización de la ejecución del Contrato

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
M-100141179	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	cumplimiento	10% / \$158.321.646	12-05-2021	15-06-2022
M-100141179	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% / \$316.643.292	12-05-2021	15-06-2022

3. Estado del contrato:

El contrato fue liquidado bilateralmente.

4. Constancia de cierre del Expediente contractual:

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, se dejan las siguientes constancias:

- (i) A la fecha se encuentran vencidos los términos de las garantías de calidad de los bienes recibidos.
- (ii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de mantenimientos preventivos y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de esta obligación.
- (iii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de disposición final y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.
- (iv) El contrato NO incluía obligaciones postventa de recuperación ambiental de obras y/o bienes y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.

Por lo anterior, se expide constancia de cierre del expediente de la Orden de Compra No. 68894 suscrito **UNIPLES S.A.**, NIT 811.021.363-1 y la **UAE-DIAN**, que debe ser publicada en SECOP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 8/09/2025


WILSON CONTRERAS MARTÍNEZ
Analista II
Coordinación de Servicios Generales
Supervisor²

² Supervisión asignada mediante oficio No. 100215311-343 de 14 de mayo de 2021 del Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN.

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	16/08/2024	07/01/2025	Versión Inicial
2	08/01/2025		Cambia el nombre del formato. Cambió el nombre del numeral 4, de “Constancia de cierre del Expediente contractual” por “Estado Financiero”. Se adicionan nuevos criterios a seguir para los contratos que no se liquidaron debiéndose liquidar (numerales del 4 al 8).

Elaboró:	Jhonn Wilson Torres Peña Sylvia Juliana Pineda Sánchez Nelsy Viviana Díaz Mondragón Elaboración técnica	Inspector III Gestor III Analista III	Subdirección de Compras y Contratos
	Sandra Patricia Burgos Chaquer Elaboración Metodológica	Inspector I	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos